

## A. INFORMACIÓN GENERAL



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012  
17-OIN-050

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LA AGUACATALA  
NIT: 900967517-0  
Teléfono: (4)5608224  
E-mail:  
directortecnicoaguacatala@grupoestrella.com.co  
Dirección: CR 48#16 Sur 85  
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

## 1. FECHA

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de identidad
2024-06-15	JORGE NAHUN DIAZ ROJAS	CC (X) NIT ( ) No. 88224110
Dirección	Teléfono fijo o Número de Celular	Ciudad Departamento
CRA 63 A # 94 A 451 MEDELLIN	3122040186	Medellin Antioquia
Correo Electrónico		
diazjorge2805@gmail.com		

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
THR338	Colombia	Público	Camioneta	Toyota	Hilux
Modelo	Número de licencia de transito	Fecha Matrícula	Color	Combustible/Propulsión	VIN o Chasis
2013	10021983711	2013-05-02	Super blanco	Diesel	8AJFR22G1D4563531
No de Motor	Tipo Motor	Cilindrada (cm <sup>3</sup> )(si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
2KD-5911718	DIESEL	2494	246827	4	SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GNV	Fecha Vencimiento GNV	
100	DOBLE CABINA	2025-05-27	SI( ) NO( ) N/A(X)		

## B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

## 4. Medición de intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (sí)/no
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 7.07			2.5	Klux	sí
	Inclinación	2.11			[0.5 - 3.5]	%	
Izquierda(s)	Intensidad	15.3			2.5	Klux	sí
	Inclinación	1.96			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 26.7				Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad 24.8				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 15.8				Klux	sí
	Izquierda(s)	Intensidad 1.31				Klux	sí
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 51.5		Máxima 225		Unidad Klux	

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínimo	Unidad
Izquierda	84.7	Derecha	74.1	Izquierda	70.9	Derecha	66.6	40	%

## 6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	4271	5839	N	Eje 1	3932	5470	N	7.94	(20,30]	30	%
Eje 2	1709	4931	N	Eje 2	1695	4307	N	0.82	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor 56.5		Mínimo 50			Unidad %			

## 6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
20.4	18	%	Sumatoria Izquierdo	2287	10770	N	Sumatoria Derecho	1907	9777	N

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km
0.82	1.77					

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
					+/- 2	

9. EMISIONES DE GASES (Excepción vehículos a motor Eléctrico o Hidrógeno)													
		Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)		
(rpm)		(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%		(ppm)		(ppm)
Crucero			%			%			%		(ppm)		(ppm)
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)								Valor			Unidad		
Temperatura de prueba		Temperatura						°C			°C		
Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente						%			%		
		Humedad Relativa											

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL												
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	25.9 4540	% (rpm)	9.36 4540	% (rpm)	13.5 4540	% (rpm)	15.2 4540	% (rpm)		12.9		%
(rpm) Ralentí 722	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			LTOE		Unidad	Unidad	Unidad	
	Temp. Inicial 56.0	Temp. Final 55.0	Unidad °C		Temperatura Ambiente 29.8	Unidad °C	Humedad Relativa 49.8	LTOE 430		mm		

**C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

**D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

**D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA**

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		Total	0	0

**D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS**

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7.50	7.40				
DERECHA	7.70	7.30				6.60

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

**E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).**

APROBADO: SI <u>X</u>	NO <u>      </u>	Nº Consecutivo RUNT: (A)173849415
-----------------------	------------------	-----------------------------------

**E 1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)**

APROBADO: SI        NO       

**Nota: Causal de Rechazo**

- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
- b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - o Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - o Igual o superior a 7 para vehículos Molocarras, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
  - o Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - o Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - o Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - o Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

**NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:**

**F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES  
EMISIÓNES DE GÁSSES VEHÍCULOS CICLO DIESEL**

Densidad de humo (k)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	0.70	m <sup>-1</sup>	0.23	m <sup>-1</sup>	0.34	m <sup>-1</sup>	0.38	m <sup>-1</sup>		0.32	5.0	m <sup>-1</sup>

Presión eje1 derecha 1 35.7 PSI Presión eje1 izquierda 1 35.2 PSI Presión eje2 derecha 1 35.9 PSI Presión eje2 izquierda 1 35.0 PSI Presión repuesto 36.1 PSI

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375/2012. En cumplimiento a los requisitos de independencia contenidos en la NTC-ISO/IEC 17020.2012, en las instalaciones del CDA LA AGUACATALA S.A.S. NO se realizan, prestan y/o recomiendan servicios de diseño, producción, venta, mantenimiento, reparación, transformación de vehículos automotores y/o la venta de repuestos ni se publican promociones comerciales relacionadas con estos servicios.

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

**G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES**



2024-06-15 THR338 13:11



2024-06-15 THR338 13:17

#### H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- RPM 1.1B - Medidor RPM Bateria BRAINBEE SN: 160825000550 / EU10865
- ALI 1 - Alineador al paso liviano con sensor previo VTEQ SN: 17040011
- PRO 1A - Profundimetro FOWLER SN: 4356
- Termohigrómetro Marca: Techimaq TMI-THN0121
- RPM 1.1T - Termometro BRAINBEE SN: 160825000550 / EU12809
- FREN 1 - Frenómetro liviano/universal VTEQ SN: 17021011
- LUX 1 - Alineador de luces LUJAN SN: 4810345
- SUSP 1 - Probador de suspencion EUSAMA VTEQ SN: 17031011
- SON 1A - Sonómetro UNI-T SN: C214016502
- RPM 1.1 - Cuentagiros y medidor de temperatura BRAINBEE SN: 160825000550
- HOL 1 - Detector de holguras VTEQ SN: 17 X60 003
- OPA R - Opacímetro [LTOE: 200 mm] Brainbee SN: 180507000075

#### I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingenieria S.A.S.

#### J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Simon Toro Valencia [Foto trasera], Simon Toro Valencia [Inspección sensorial motor], Jorge Elecer Mazo Hernández [Alineación, peso, suspensión y frenos], Simon Toro Valencia [Opacidad NTC4231], Simon Toro Valencia [Alineación de luces], Jorge Elecer Mazo Hernández [Sonido], Jorge Elecer Mazo Hernández [Tercera placa], Jhonatan Blandón Blandón [Foto delantera], Simon Toro Valencia [Inspección sensorial inferior], Jorge Elecer Mazo Hernández [Inspección sensorial interior], Jhonatan Blandón Blandón [Profundidad de labrado], Jorge Elecer Mazo Hernández [Inspección sensorial exterior].

#### K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

IVAN RODRIGUEZ OSPINO



#### NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Níroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
DESARROLLO SOSTENIBLE



## CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No 173849415

### DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA LA AGUACATALA

NIT: 900967517 No. de Certificado de Acreditación: 17-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2024/06/15 Fecha de vencimiento: 2025/06/15

### DATOS VEHÍCULO

PLACA:	THR338	CLASE:	CAMIONETA
MARCA:	TOYOTA	MODELO:	2013
SERVICIO:	Público	COMBUSTIBLE:	DIESEL
CILINDRAJE:	2494	NRO. MOTOR:	2KD-5911718
NRO. CHASIS:	8AJFR22G1D4563531	VIN:	8AJFR22G1D4563531
LÍNEA:	HILUX		
COLOR:	SUPER BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: JORGE N. DIAZ R.

### FIRMA DEL RESPONSABLE

OSCAR DE JESUS DURAN BUSTAMANTE